



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00127233- -UNC-ME#FCM Renuncia definitiva Lic. Mónica Razquin

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Lic. Mónica Razquin (Legajo N° 44128) eleva su renuncia al cargo docente que desempeña en la Escuela de Nutrición, por haberse acogido al beneficio jubilatorio, a partir del 01 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Lic. Mónica Razquin (Legajo N° 44128) reviste los cargos docentes de Profesora Adjunta (DE) interina y Profesora Asistente (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Asignatura de Nutrición Clínica II de la Escuela de Nutrición;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia definitiva a la Sra. Lic. Mónica Razquin (Legajo N° 44128) en los cargos docentes de Profesora Adjunta (DE) interina y Profesora Asistente (DS) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Asignatura Nutrición Clínica II de la Escuela de Nutrición, a partir del 01/03/2026, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el Personal Docente al que se hace referencia precedentemente, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Agradecer a la Sra. Lic. Mónica Razquin (Legajo N° 44128) por los servicios prestados durante su actuación como docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Registrar y Comunicar.